

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el 24 de octubre de 2018, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 19 de octubre de 2018, por la Junta de Gobierno Local.-
2. Aprobación de Facturas.-
3. Aprobar, si procede, expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato administrativo mixto de suministro y obras de material eléctrico necesario para la ejecución del programa de inversiones en alumbrado público 2018.

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

Isabel M<sup>a</sup> García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

cc001\_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**E8D1 977A 895F 85D2 C199**



E8D1977A895F85D2C199

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 23/10/2018

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 23/10/2018

Num. Resolución:

**2018/00002878**

Insertado el:

**23-10-2018**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01